

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**4762** LA FAMA INDUSTRIAL, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de Sociedades de Capital ha acordado convocar Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle de Atocha, n.º 70, el día 23 de junio de 2016, a las 17,30 horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora el día 24 de junio de 2016, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Memoria) así como el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2015.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión social de los Administradores, correspondiente al Ejercicio Social de 2015.

Tercero.- Aplicación del resultado del Ejercicio Social de 2015.

Cuarto.- Cese de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.- Nombramiento miembros del Consejo de Administración.

Sexto.- Designación de cargos del Consejo de Administración y Delegación de facultades en el Vocal Secretario.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

#### Derecho de información

Se hace constar que según lo establecido en el artículo 197 del Texto de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los Accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones y aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito, las preguntas que estimen pertinentes. Los Administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de celebración de la Junta General.

En relación con los puntos primero, segundo y tercero del Orden del Día de la Junta General Ordinaria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 del Texto de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

#### Complemento de la convocatoria

De conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. A estos efectos los accionistas deberán justificar

ante la Sociedad que representan al menos ese porcentaje del capital y remitir dicho complemento mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Madrid, 13 de mayo de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración,  
Justo Pozuelo González.

**ID: A160028946-1**